



Dirección General de Mercados
C.N.M.V.
Marqués de Villamagna, 3
28001 Madrid

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2010072595 21/05/2010 13:28



Madrid, 21 de mayo de 2010

Muy señores nuestros:

En contestación a su requerimiento de fecha 4 de mayo de 2010, recibido con fecha 6 de mayo de 2010, en el que nos solicitan información sobre las cuentas anuales del ejercicio 2009 de Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa) y Grupo Prisa, procedemos a suministrarles la siguiente:

- 1. En relación con las solicitudes de aclaración y complementación de los informes de auditoría y de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prisa del ejercicio 2009.**

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prisa del ejercicio 2009 fueron formuladas el 18 de marzo de 2010. El auditor de cuentas de la Sociedad (Deloitte S.L.) emitió su informe sobre las cuentas anuales el 23 de abril de 2010, recogiendo una incertidumbre sobre los efectos que pudieran derivarse de la culminación de las aprobaciones y autorizaciones por parte de las autoridades bursátiles y por la Junta General de Prisa relativas a las dos ampliaciones de capital previstas, una dineraria con derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas de Prisa y otra en especie a través de un intercambio de acciones entre Prisa y Liberty.

Dado que las cuentas se refieren al ejercicio 2009 y que su formulación tuvo lugar por el Consejo el 18 de marzo de 2010, éstas no incorporan determinada información que la Sociedad ha hecho pública con posterioridad a la fecha de su formulación.

En particular, el 23 de abril de 2010 Prisa informó al mercado (núm. registro CNMV 124.033) del acuerdo alcanzado con sus bancos acreedores (tanto del Préstamo Puente como del Sindicado) para la reestructuración de su deuda. Dicha reestructuración prevé la ampliación del plazo de vencimiento del Préstamo Puente hasta mayo de 2013 y el mantenimiento de los vencimientos del Préstamo Sindicado.

La modificación de las condiciones actuales de la deuda previstas en dicha reestructuración no tiene carácter sustancial, de acuerdo con los párrafos 40 y 42 de la NIC 39, por lo que no se estima impacto alguno en la cuenta de resultados de Prisa como consecuencia de dichas modificaciones.



Como se informaba en el hecho relevante 124.033, el acuerdo con los bancos de Prisa prevé la incorporación de socios estratégicos mediante desinversiones minoritarias en determinadas filiales relevantes y el reforzamiento de su estructura de capital. Mediante comunicación remitida el pasado 18 de mayo, a requerimiento de la CNMV, se concretan determinadas condiciones de la reestructuración (núm. registro CNMV.125.460).

Por lo que se refiere a las desinversiones anunciadas, el pasado 15 de abril de 2010 Prisa anunció (núm. registro CNMV 123.591) la formalización de los acuerdos con Telecinco y "Mediaset, S.p.A." ("Mediaset"), inicialmente notificados a la CNMV el 18 de diciembre de 2009 (núm. registro CNMV 118.007), para la ejecución de la operación de venta a Telecinco del negocio de televisión en abierto de Sogecable (Cuatro) y de un 22% de "DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A." empresa que opera el negocio de la televisión de pago "Digital +". Como se informaba en los hechos relevantes comunicados por Prisa (núm. registro CNMV 123.591) y Telecinco (núm. registro CNMV 123.592), Telecinco prevé llevar a cabo dos ampliaciones de capital, una dineraria por importe de 500 millones de euros, con derecho de suscripción preferente de sus actuales accionistas y una no dineraria, para el canje de las acciones de la sociedad resultante de la aportación de todos los activos de televisión en abierto de Sogecable. Esta sociedad ya constituida se denomina Sociedad General de Televisión Cuatro S.A. Prisa recibirá a través de su sociedad íntegramente participada Sogecable, 491 millones de euros aproximadamente y una participación final en Telecinco del 18,337% del capital social.

Por otro lado, Prisa anunció igualmente el acuerdo de venta del 22% de Digital + a Telefónica (núm. registro CNMV 116.717 y núm. registro CNMV 119.904). Esta venta reportará a Prisa, aproximadamente, 491 millones de euros, que se destinarán fundamentalmente a amortizar la deuda del Grupo.

La ejecución de ambas operaciones está actualmente sujeta a aprobación por parte de las autoridades regulatorias y de competencia. Concretamente, ambas operaciones de concentración se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Comisión Nacional de la Competencia, de conformidad con la ley 15/2007, de 3 de julio. Asimismo, dichas enajenaciones de activos requerirán la autorización de las entidades acreedoras de Sogecable. Prisa no puede anticipar el calendario de ejecución de dichos acuerdos, que como se ha indicado anteriormente, están sujetos a autorizaciones administrativas.

Finalmente, por lo que se refiere a la desinversión de activos, el 29 de abril de 2010 Prisa informó (núm. registro CNMV 124.374) de la ejecución de la venta del 25% de Grupo Santillana de Ediciones S.L. (Santillana) a DLJ South American Partners LP (DLJSAP). Esta operación ha representado para Prisa un ingreso de 279 millones de euros, que se ha destinado, fundamentalmente, a amortizar parte de la deuda de Prisa.

Finalmente, Prisa continúa manteniendo conversaciones con terceros para incorporar socios estratégicos en Media Capital S.G.P.S., S.A., tal y como ha sido comunicado recientemente (núm. registro CNMV 123.069).

En relación con la situación en que se encuentra actualmente la ampliación de capital no dineraria a través de intercambio de acciones entre Prisa y Liberty, que fue anunciada el 5 de marzo de 2010 (núm. registro CNMV 122.045), con fecha 7 de mayo de 2010 Prisa ha comunicado (núm. registro CNMV 125.020) determinadas



modificaciones en el contrato (Business Combination Agreement) inicialmente suscrito y la presentación ante la Securities and Exchange Commission de EE.UU (SEC) del formulario F-4 (Declaración de Registro). Además, en la comunicación anterior, se ha informado de otras modificaciones relacionadas con la proyectada ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas de Prisa, fijándose el precio de emisión de la misma en 2,99 euros por acción. Ambos acuerdos se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de Prisa próximamente. Igual que se ha indicado anteriormente, Prisa no puede anticipar el calendario de ejecución de dichos acuerdos, por cuanto están sujetos a autorizaciones administrativas, y ese es precisamente el sentido de la incertidumbre del auditor a las cuentas de Prisa del ejercicio 2009.

Prisa considera que la amortización sustancial de la deuda mediante la aplicación de los fondos procedentes de las desinversiones indicadas y del reforzamiento de su estructura de capital, son las medidas adecuadas para resolver la situación de endeudamiento actual.

2. Actuaciones del Comité de Auditoría en relación con la opinión de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de 2009.

El Comité de Auditoría de Prisa, en cumplimiento de las competencias que tiene atribuidas, estatutaria y reglamentariamente, ha desarrollado todas las actuaciones necesarias para garantizar que las cuentas anuales recogen la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. En este sentido, el Informe Anual del Comité de Auditoría del ejercicio 2009, que será remitido próximamente a la CNMV con la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de Prisa, describe las acciones llevadas a cabo por el Comité de Auditoría en ejecución de tales competencias en el proceso de elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Atendiendo a la naturaleza de la salvedad expresada por el Auditor, el Informe Anual del Comité de Auditoría del ejercicio 2009 expresa la opinión del Comité sobre la incertidumbre contenida en los informes de auditoría, en los siguientes términos: *“El Comité de Auditoría confía en que el Grupo obtendrá las autorizaciones y aprobaciones requeridas en la formalización de las ampliaciones de capital acordadas y, por tanto, finalizará con éxito el proceso de reestructuración de su deuda financiera”.*

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Atentamente,

Iñigo Dago

Secretario del Consejo de Administración
Promotora de Informaciones, S.A.